RESOLUCIÓN CGR Nº 751

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 09/19, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"* Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728, Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 AL MISMO.

Asunción, 23 DIC. 2019

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR N° 588/19, el Contrato N° 09/19, el Memorándum CGR/DOC-TW N° 370 de fecha 09 de diciembre de 2019, la Nota CGR/DOC N° 179/19, la nota de fecha 12 de diciembre de 2019, el Dictamen DOC N° 22/19, la Resolución DNCP N° 844/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 588/19 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL "JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO", EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, IMPLEMENTADO PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N° 46/18, ID N° 350.728"*, se resolvió la adjudicación del proceso de contratación para el servicio de fumigación de la Institución, por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000).

Que, por Contrato N° 09/19 que regula el *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"* – Ad Referéndum, se establece la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW N° 370 de fecha 09 de diciembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y por su intermedio al Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística, su conformidad para gestionar una Adenda de modificación al Contrato N° 09/19, específicamente el plazo de vigencia, para que la misma quede establecida hasta el 06 de diciembre de 2020, con el fin de otorgar un plazo razonable para la ejecución de los montos mínimos, conforme lo establece el Artículo 9°, inciso "d", de la Resolución DNCP N° 844/18, la cual fue aceptada conforme consta en la providencia de la DGAF de fecha 10 de diciembre de 2019.

Que, por nota Nota CGR/DOC N° 179 de fecha 10 de diciembre de 2019, la DOC solicita a la empresa *"JD Servicios de Jorge Daniel Argüello"*, su conformidad para gestionar una Adenda al Contrato suscrito, a los efectos de otorgar un plazo razonable para la ejecución de los montos mínimos, solicitando su aceptación por escrito para la ampliación de vigencia del Contrato N° 09/19, hasta el 06 de diciembre de 2020, en caso de que corresponda.

Que, por nota de fecha 12 de diciembre de 2019, la empresa *"JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino"*, manifiesta su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato mencionado.

Que, por Dictamen DOC N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2019, la DOC sugiere autorizar vía Resolución de la Máxima Autoridad, la Adenda N° 01 al Contrato N° 09/19 a los efectos de ampliar su vigencia hasta el 06 de diciembre de 2020.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 751

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 09/19, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"* Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728, Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 AL MISMO.

\\\...

Que, el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece sobre los *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volumen establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*

Que, la Resolución DNCP N° 844/18 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/13 "De Contrataciones Públicas"* y se abrogan las Resoluciones DNCP Nros. 2238/14, 2376/14 y 1342/17, determina en el Artículo 9°, inciso d) *"Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos".*

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, corresponde dictar Resolución autorizando la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 09/19 y aprobar la Adenda Nº 01 del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** la ampliación de la vigencia del Contrato N° 09/19 celebrado con la empresa *"JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino"*, PAC N° 46/19 - ID N° 350.728, hasta el 06 de diciembre de 2020, a ser formalizada por la Adenda N° 01 del mismo contrato.

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 751

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 09/19, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"* Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728, Y SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01 AL MISMO.

\\\...

Artículo 3º **Encargar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), la continuidad de los procesos legales correspondientes a esta contratación.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/vg